

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Anuncio

De conformidad con el contenido de los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y artículo 169.3 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para este Ayuntamiento para 2018, que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) *Resumen del referenciado presupuesto para 2018*

Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2018
1	GASTOS DE PERSONAL	459.840 EUROS
2	COMPRAS BIENES Y S.	310.560 EUROS
3	GASTOS FINANCIEROS	11.000 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.600 EUROS
6	INVERSIONES REALES	524.000 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.000 EUROS
	TOTALES GASTOS	1.398.000 EUROS

Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2018
1	IMPUESTOS DIRECTOS	341.700 EUROS
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 EUROS
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	154.150 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.500 EUROS
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.650,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.000 EUROS
	TOTALES INGRESOS	1.398.000 EUROS

II) *Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2018:*

A) FUNCIONARIOS.

1. Con habilitación de carácter estatal: 1 plaza.

Secretario-Interventor-Tesorero. 1 plaza. Grupo A1. Complemento de destino: 26. Cubierta en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL.

1. Fijo .

• Vigilante municipal, 1 plaza. Cubierta (amortizada a la espera de convocar la oposición de una plaza de Agente de la Policía Local).



- Técnico Superior de Educación Infantil, 1 plaza. Cubierta.
- 2. Temporales
- Agente de Empleo y Desarrollo Local. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Fontanero, 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Jardinero/basurero, 1 plaza (A tiempo completo). Cubierta.
- Encargada de la biblioteca. 1 plaza (a tiempo parcial). Cubierta.
- Auxiliar Administrativo (a tiempo completo) 2 plazas. Cubiertas.
- Auxiliar guardería, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Juvenil, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 plaza. Cubierta.
- Monitores deportivos:
 - Gimnasio: 1 plaza a tiempo parcial. Vacante.
 - Monitor Deportivo: 1 plaza a tiempo completo. Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.Leg. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Borge, 11 de diciembre de 2017.

El Alcalde, firmado: Salvador Fernández Marín.

9635/2017